

Resoluciones políticas adoptadas por la 6ª Asamblea Mundial de la CME

La Asamblea Mundial 2018 tuvo en consideración siete mociones políticas adicionales para su debate y adopción. Las siguientes Resoluciones aprobadas se incluyen en este folleto:

Resolución sobre 'Actualizaciones al marco político de la CME' para abordar brechas o inconsistencias actuales en la política de la CME.

Resolución sobre Educación superior gratuita y descolonización del plan de estudios.

Resolución para Profundizar los vínculos entre sindicatos de profesores y las ONG: Pasos hacia la renovación del movimiento.

Resolución para Enmendar la Resolución política 2015: 'Actualizaciones al marco político de la CME'.

Resolución para Enmendar la Resolución política 2015: 'Proteger las escuelas y la ONU de su uso militar durante conflictos armados'.

Resolución sobre Censura a los profesores.

Resolución sobre Representación en el Consejo CME de organizaciones internacionales y regionales dirigidas por jóvenes.

Resolución A 2018: Actualización del marco político de la CME

Trasfondo

Tras casi 20 años de su fundación, la Campaña Mundial por la Educación continúa fortaleciéndose y diversificándose, y es el mayor movimiento de la sociedad civil que trabaja para realizar el derecho humano a la educación.

La CME ha basado sus logros en el trabajo coordinado de sus miembros, que, por su parte, se base en la arquitectura de un marco político coherente y progresivo. Este marco es el resultado de las continuas discusiones y se renueva periódicamente, siendo la Asamblea Mundial el espacio de debate más importante. Por este motivo, la Asamblea Mundial 2018 es una oportunidad para actualizar las resoluciones políticas, de modo que el movimiento pueda responder a las exigencias del tiempo.

Los miembros de la CME tienen la oportunidad de presentar mociones políticas, en base a su amplia experiencia trabajando en el campo, y en sus propias evaluaciones del entorno político regional y mundial.

Introducción

La CME es un movimiento diverso en sí mismo, que a su vez trabaja para garantizar que sus miembros a nivel nacional, regional e internacional tienen también una base amplia. La CME reúne un amplio abanico de organizaciones que trabajan en 100 países, incluyendo organizaciones dirigidas por jóvenes, ONG, ONG Internacionales, sindicatos de profesores y redes por los derechos de la infancia, entre muchos otros.

Esta diversa configuración hace de la CME un sólido e influyente movimiento, que al mismo tiempo retiene la suficiente flexibilidad para adaptarse al contexto político de varias realidades nacionales y regionales.

La reciente adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, obliga a la CME a reformar su marco político lo cual, junto a un nuevo plan estratégico 2019-2022, reforzará el impacto que pretende nuestro movimiento.

1. Educación transformadora

La CME anota y reconoce sus resoluciones previas:

- 2004, Resolución 1: Educación de calidad
- 2004, Resolución 5: Estatus del profesor y escasez de profesores
- 2008, Resolución A: Calidad de la educación
- 2008, Resolución N: Papel estratégico de los educadores
- 2008, Resolución O: VIH y educación
- 2008, Resolución Q: Escuelas seguras
- 2008, Resolución X: Educación y desarrollo
- 2008, Resolución Y: Educación en derechos humanos

- 2011, Resolución 1: Financiación pública y responsabilidad democrática para una educación pública disponible, accesible, aceptable y adaptable.
- 2011, Resolución 7: Educadores: la clave para una educación de calidad
- 2011, Resolución 14: Aprendizaje igualitario: todos logran una educación de calidad
- 2015, Resolución 1. Calidad
- 2015, Resolución 6. Gobernación

La CME reconoce que:

1. Educación de calidad” es una categoría controvertida, que se ha transformado a lo largo del tiempo. Es un concepto construido históricamente que responde a diferentes situaciones políticas, sociales, culturales y económicas. El concepto de calidad se aborda en distintos instrumentos políticos y normativos, pero la CME suscribe el que se basa en el marco de derechos humanos, tal como se desarrolla en tratados de derechos humanos, especialmente el Comité de los derechos de la infancia y el Comité de derechos económicos, sociales y culturales¹ y el Marco ODS4 Educación 2030.
2. La CME cree que la educación es el catalizador del cambio. Esto implica una educación que pretenda desafiar las relaciones desiguales de poder, las estructuras sociales injustas, el patrón de producción y consumo dañino para el medioambiente, y que ve el conocimiento como la forma de ampliar las libertades individuales y colectivas, oportunidades para disfrutar sus derechos y contribuir a una sociedad más democrática y justa.
3. La idea de una educación transformadora desafía los métodos educativos que, en lugar de buscar la ampliación de las capacidades y libertades individuales, reducen el propósito de la educación a la adquisición de habilidades para el trabajo. El concepto de educación transformadora cuestiona los sistemas educativos que preparan a la gente para una vida de trabajo y consumo, pero ignoran el papel de la educación para ampliar los derechos de la comunidad, y las libertades de los individuos.
4. El poder transformador es la caracterización principal de una visión basada en derechos humanos de la calidad educativa. Esto implica empoderamiento, liberación, descolonización, incluyendo el plan de estudios en muchos contextos, y la búsqueda de identidad, como los elementos que definen el pensamiento crítico, la construcción del aprendizaje y la defensa de la dignidad intrínseca de la vida.

La CME decide y exige a los Estados que adopten las siguientes medidas:

- a. Tomar medidas para que los sistemas educativos se diseñen con el objeto de transformar los entornos sociales, familiares, económicos y culturales, garantizando que las personas pueden aprender, conocer y poseer derechos humanos como forma de vida, reconociéndolos como indivisibles, interconectados e interrelacionados.
- b. Llevar a cabo investigaciones e iniciativas innovadoras sobre el modo de introducir la educación transformadora en las prácticas diarias de docencia y aprendizaje, con un enfoque particular en

¹ También, por ejemplo, CEDAW y CRPD

- los años de la primera infancia, en niños con discapacidades y personas que vivan en situaciones de emergencia, incluyendo refugiados, buscadores de asilo y personas desplazadas.
- c. Abordar las necesidades y los derechos de los profesores como condiciones previas para suministrar una educación transformadora para todos los estudiantes, aportando la formación profesional adecuada necesaria para lograrlo.
 - d. Implementar las reformas necesarias para garantizar que todo el sistema educativo es adecuado para alcanzar las metas de la educación tal como se establecen en las leyes internacionales de derechos humanos y el Marco ODS4/ Educación 2030

2. Igualdad de género

La CME anota y reconoce sus resoluciones previas:

- 2004, Resolución 3: VIH / SIDA y educación
- 2004, Resolución 4: Trabajo infantil y educación
- 2004, Resolución 12: Incapacidad de alcanzar la fecha límite de paridad de género de 2005.
- 2008, Resolución B: Niños de difícil acceso
- 2008, Resolución S: Educación y niños con discapacidades
- 2008, Resolución T: Igualdad de género en la educación
- 2008, Resolución W: Diversidad y relaciones interculturales
- 2011, Resolución 4: Fortalecer la implicación en la educación de las niñas y la alfabetización de las mujeres
- 2011, Resolución 9: Derecho a la educación de niños y jóvenes con discapacidades; adaptabilidad
- 2011, Resolución 14: Aprendizaje igualitario: todos logran una educación de calidad
- 2015, Resolución 2, Desigualdad educativa y discriminación
- 2015, Resolución 3, Educación y aprendizaje de por vida

La CME reconoce que:

1. La igualdad de género es un derecho humano y un requisito para lograr objetivos de desarrollo social, político y económico más amplios, tal como se establece en la Agenda para el Desarrollo Sostenible.
2. Las leyes de derechos humanos exigen a todos los estados que defiendan los derechos de todas las mujeres y niñas, también en situaciones de emergencia, y que garanticen que estrategias y políticas contribuyan a sociedades con igualdad de género. La Recomendación general 36 de CEDAW, desarrolla la idea de los derechos de niñas y mujeres a la educación.
3. La educación puede jugar un papel clave a la hora de desafiar normas de género dañinas y estereotipos y para transformar sociedades patriarcales en otras que valoren la igualdad y la inclusión. No obstante, esto requiere de un método para todo el sistema, reconociendo que una política o una iniciativa por sí solas no lograrán una educación transformadora de género.

4. Las organizaciones de la sociedad civil tienen el potencial de fortalecer la lucha y la acción local, regional e internacional para alcanzar compromisos mundiales con la igualdad de género en la educación, como componente básico de los derechos humanos en la vida pública y privada.

Por ello, la Asamblea Mundial exige a la CME y a sus miembros que:

1. Integren totalmente la igualdad de género en sus marcos políticos, procesos de planificación e implicación política.
2. Busquen la paridad de género en la composición de su personal, cuerpos y grupos de trabajo.
3. Desarrollen una estrategia de género, incluyendo un marco de monitoreo y evaluación, con el objetivo claro de generar alianzas con sindicatos de profesores, organizaciones de mujeres y LGBTQ, activistas feministas jóvenes, migrantes, refugiados, buscadores de asilo, personas desplazadas y otros que viven en situaciones de emergencia, que generen un diálogo crítico para fortalecer la voluntad política respecto a la educación transformadora.

La CME decide y exige a los Estados que adopten las siguientes medidas:

- a. Garantizar que los planes, las políticas y los presupuestos del sector educativo tienen conciencia de género y tienen en cuenta un análisis completo de las barreras de género a las que se enfrentan niñas y niños para completar una educación pública gratuita, inclusiva de calidad; y que los representantes educativos de la sociedad civil comiencen un diálogo con otros ministros, como los de género y salud.
- b. Incluir la igualdad de género en la educación inicial del profesorado y el desarrollo profesional continuo.
- c. Luchar por revisiones de género y la implementación de planes de estudio inclusivos y libros de texto cuando proceda.
- d. Participar en el diálogo político sobre la financiación igualitaria de género de la educación: la financiación y presupuestación de la educación debe tener perspectiva de género /debe ser transformadora a nivel de género a todos los niveles, incluyendo situaciones de emergencia relacionadas con conflictos o con el cambio climático.
- e. Movilizar el conocimiento y defender la implementación de políticas y programas que eliminen la Violencia basada en género relacionada con la escuela (SRGBV).
- f. Movilizar el conocimiento e implicar a comunidades, familias y adolescentes en las discusiones sobre políticas y normas que suponen diferencias a la hora de evitar a niñas o niños aprender o acceder a la educación.
- g. Identificar problemas desatendidos relacionados con la igualdad de género en la educación y la financiación de la educación, para dirigir la labor política, dependiendo de los contextos nacionales y regionales (p. ej., personas que viven en situaciones de emergencia y conflicto, SRHR, LGBTQ, acceso a la educación secundaria, etc.).
- h. Garantizar el acceso a una buena educación sexual que ofrezca opciones.

3. Justicia fiscal

La CME anota y reconoce sus resoluciones previas:

- 2004, Resolución 2: Financiación de la educación centrada en FTI
- 2004, Resolución 9: Privatización de la educación
- 2004, Resolución 10: Roles relativos de gobierno y sociedad civil respecto a la educación primaria y la educación adulta no formal
- 2004, Resolución 11: Cuotas y costes de uso
- 2008, Resolución E: Fondo Monetario Internacional
- 2008, Resolución F: Abolición de cuotas de uso
- 2008, Resolución H: Financiación externa de la educación para todos y la iniciativa EFA Fast-Track
- 2008, Resolución L: Alianzas público-privadas
- 2008, Resolución P: La financiación de la educación en países afectados por conflictos y estados frágiles
- 2008, Resolución V: Financiación de una educación de calidad
- 2011, Resolución 1: Financiación pública y responsabilidad democrática para una educación pública disponible, accesible, aceptable y adaptable.
- 2011, Resolución 8: Compromiso de la comunidad internacional para cooperar por el derecho a la educación
- 2015, Resolución 4. El papel del estado respecto a actores y proveedores privados de la educación
- 2015, Resolución 5. Financiación para la educación

La CME reconoce que:

1. La educación es fundamental para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda Educación 2030 por lo que es necesario un cambio radical en la financiación de la educación para lograr una educación gratuita, inclusiva, accesible de calidad para todos, para 2030. La falta de una asignación suficiente de recursos para el ODS4 por parte de los gobiernos, ha dado pie al incremento de la privatización en algunos países, y existen informes de actores privados que han aprovechado las carencias en la provisión pública, minando la responsabilidad del Estado como responsable de hacer realidad la Agenda 2030.
2. Los marcos legales y políticos establecen que los gobiernos deben garantizar que los presupuestos son transparentes y que los fondos se controlan de forma independiente, incluyendo en ello la implicación de la sociedad civil.
3. La obligación principal de financiar la educación corresponde a los gobiernos, por ello, estos deben reunir al menos el 20 % del PIB en impuestos, y después asignar al menos el 20 % de los ingresos a la educación. En muchos países la falta de impuestos adecuados y justos priva a los estados de los recursos necesarios para proporcionar una educación pública gratuita y de calidad, por lo que los gobiernos deben evitar activamente los modelos institucionales que sostienen la evasión fiscal y también deben diseñar sistemas fiscales que contrarresten los abusos fiscales.

4. Los mecanismos de deuda han demostrado ser regresivos para los sistemas educativos en países en desarrollo, teniendo en cuenta que no suponen una fuente de financiación a largo plazo, predecible y sostenible, por lo que es necesario contrarrestar cualquier iniciativa que promueva el endeudamiento de países de ingresos bajos y medios como forma de financiar la educación.
5. En contextos de emergencia, los estados tienden a depender de la ayuda humanitaria para financiar la educación por lo que, junto a la financiación interna, es obligatorio promover la aplicación del estándar internacional de al menos el 15 % como partida mínima de los planes de respuesta humanitaria.

La CME decide y exige a los Estados que adopten las siguientes medidas:

- a. Asignar al menos el 20 % de los presupuestos nacionales, o al menos el 6 % del PIB, al sector educativo, y garantizar que el 3-5 % se emplea para alojamiento de estudiantes con discapacidades.
- b. Asignar recursos financieros para garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y dar los pasos necesarios para implementar el estándar internacional del 15 % como partida mínima de los fondos de planes de respuesta humanitaria.
- c. Maximizar los ingresos disponibles para invertir en educación y abordar la desigualdad construyendo sistemas fiscales progresivos y ampliados, revisando acuerdos fiscales y royalties en el sector de los recursos nacionales, cerrando lagunas legales que permiten la elusión y la evasión fiscal por parte del sector privado, y desarrollar otras formas de fiscalización progresiva a la renta, la propiedad, la tierra, el comercio y el consumo.
- d. Informar de forma regular y transparente sobre presupuestos y gasto en educación, permitiendo que las comunidades y la sociedad civil vean dónde se gasta el dinero público.
- e. Otorgar un papel formal a las organizaciones de la sociedad civil en procesos abiertos de planificación y presupuestación a nivel nacional y sub-nacional.
- f. Acordar y respaldar un cuerpo democrático inter-gubernamental con los recursos y el poder necesarios para establecer y ejecutar normas fiscales internacionales.
- g. Encontrar formas urgentes de fiscalizar los grandes ingresos depositados en paraísos fiscales, por ejemplo, a través de un impuesto global a la renta, y desarrollar otras formas de fiscalización global, tal como un impuesto a las transacciones financieras.
- h. Una llamada de la CME a trabajar más en la promoción de impuestos adecuados y justos y a trabajar con aliados.

4. Renovación del movimiento

La CME anota y reconoce sus resoluciones previas:

- 2004, Resolución 8: Participación social como un derecho y un punto de referencia para la transformación
- 2004, Resolución 10: Roles relativos de gobierno y sociedad civil respecto a la educación primaria y la educación adulta no formal

- 2008, Resolución K: Fondos nacionales de la sociedad civil para la educación
- 2011, Resolución 4: Fortalecer la implicación de la CME en la educación de las niñas y la alfabetización de las mujeres
- 2011, Resolución 10: Incrementar la participación de la sociedad civil en la Alianza por la iniciativa Fast Track de la Educación para todos
- 2011, Resolución 12: Por una cultura institucional democrática y participativa de la CME.
- 2011, Resolución 16: Adoptar el portugués como quinto idioma oficial de la CME
- 2015, Resolución C: Participación de niños y jóvenes en la CME
- 2015, Resolución D: Renombrar la Semana de Acción Mundial como Semana Mundial por la Educación

La CME reconoce que:

1. El trabajo y las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil se reconoce y valora en varios instrumentos de derechos humanos, desde la adopción del Acta de fundación de las Naciones Unidas en 1945, de forma que el amplio abanico de voces reunido en los movimientos de la sociedad civil es una fuente obligatoria de consulta y una valiosa manera de generar consenso.
2. Los movimientos de la sociedad civil juegan un papel fundamental en la creación de estructuras democráticas en las sociedades, así como en la movilización política y social hacia el respaldo y la promoción de las culturas de los derechos humanos.
3. En lugar de una expresión individual, los movimientos de la sociedad civil incluyen un amplio abanico de voces humanas, necesidades y exigencias, a los que los gobiernos locales y nacionales y las organizaciones multilaterales deben responder en consecuencia.
4. Los cambiantes escenarios políticos y sociales también han producido cambios a todos los niveles de funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil. El activismo de los jóvenes, el fortalecimiento de organizaciones feministas y movimientos LGBTQ, y la participación de organizaciones de personas con discapacidades y migrantes, son algunos ejemplos del modo en que la confluencia de distintos sectores puede generar resultados significativos en la lucha por el derecho a la educación.
5. Nuestro cambiante mundo requiere de respuestas innovadoras por parte de la sociedad civil, especialmente en el campo de la educación, para exigir responsabilidad a los estados que cada vez con más frecuencia abandonan sus obligaciones y también para implicar a nuevos actores en los movimientos.
6. El creciente poder de los intereses comerciales, la privatización de los servicios sociales y el debilitamiento de la cooperación internacional son obstáculos a la realización del derecho a la educación y requiere de movimientos de la sociedad civil siempre fuertes. Pero estas mismas fuerzas están conduciendo al estrechamiento del espacio político y social, en ocasiones dificultando directamente la legitimidad y las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil.

La Asamblea Mundial solicita a la CME que:

Utilice su vasta experiencia para renovar el mayor movimiento de la sociedad civil por la educación a través de:

- a. la incorporación de nuevos actores de la sociedad civil a nivel nacional, regional y mundial, llegando activamente a organizaciones de desarrollo, organizaciones de jóvenes, organizaciones de personas con discapacidades, organizaciones que representan a personas sexualmente diversas, activistas medioambientales, líderes comunitarios, estudiantes universitarios, académicos y profesores.
- b. el fortalecimiento de mecanismos efectivos y democráticos de participación dentro del movimiento, con una representación justa y equilibrada de todos los grupos de la membresía.
- c. la profundización de la interacción entre miembros de la CME a todos los niveles, desarrollando un secretariado más conectado con, y responsable de, toda la diversidad de miembros de la CME.
- d. la realización de nuevas actividades o proyectos multidisciplinarios, de modo que la CME pueda interactuar con movimientos u organizaciones que se centren en distintos campos relacionados, así como otros ministerios (desarrollo de primera infancia, agua/sanidad/higiene, salud, trabajo, cultura, justicia fiscal, etc.).
- e. la implementación orientada a objetivos de acciones en áreas poco convencionales para la CME, como la resolución judicial del derecho a la educación (ante tratados internacionales o regionales), litigación estratégica y mecanismos formales de reclamación.
- f. la expansión de operaciones en países desarrollados, de forma que el derecho a la educación de los migrantes, refugiados, buscadores de asilo, personas LGBTQ y personas con discapacidades, también esté protegido.
- g. Garantizando Un incremento en la movilización de recursos para garantizar recursos adecuados y diversos que permitan la independencia financiera y la auto-sostenibilidad.

Resolución 2018 sobre Educación superior gratuita y descolonización del plan de estudios

Trasfondo

El movimiento de la Campaña Mundial por la Educación se ha centrado predominantemente en la educación básica y ha hecho poco por defender una mayor inversión en, y una mayor atención a, la educación superior. Esto no resulta sorprendente, puesto que la CME se movilizó inicialmente en 1999 alrededor del marco La Educación para todos, que se centraba en países en desarrollo y que no incluyó una meta vinculada con la educación superior. Pero con el ODS4 acordado en 2015, los tiempos están cambiando y la CME debe cambiar con los tiempos. El ODS4 es una agenda universal y el objetivo 4.3 es explícito: *‘Para 2030, garantizar un **acceso igualitario** a mujeres y hombres a una **educación** técnica, vocacional y **terciaria** asequible y de calidad, **incluyendo la universidad**’*. Esto se ve reforzado por el objetivo 4.5: *‘**garantizar un acceso igualitario a todos los niveles de la educación** y la formación vocacional para los más vulnerables, incluyendo personas con discapacidades, pueblos indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad’*.

A menudo los estudiantes son los primeros en hablar cuando el desarrollo social se estanca o el estado no garantiza los derechos humanos básicos. De este modo, juegan un importante papel como defensores de los derechos humanos, a nivel nacional y mundial. En los últimos años hemos visto una emocionante **movilización de grupos de estudiantes en todo el mundo**, impulsado inicialmente por diversos asuntos. Entre ellos se incluyen "Fees Must Fall" y "Rhodes Must Fall" en Sudáfrica, que encontró un gran eco en Reino Unido; las protestas estudiantiles en Chile, contra la privatización y los beneficios de la educación superior; las ocupaciones estudiantiles en Brasil, contra los cambios constitucionales que limitarían el gasto en educación; las protestas estudiantiles en India, contra la discriminación y el fundamentalismo hindú; las protestas en Bangladesh contra la imposición del IVA en las tarifas de matriculación; las protestas en Kenia contra la brutalidad policial tras las pacíficas manifestaciones estudiantiles; y las protestas de estudiantes griegos contra los grandes recortes de presupuesto impuestos por el CE y el FMI, que condujeron a la privatización y mercantilización de la educación. Estos y muchos otros movimientos marcan una nueva era de activismo estudiantil, que emplea formas creativas de protesta, sentadas y ocupaciones, a menudo organizadas a través de los social media de formas innovadoras. A menudo han sido movimientos breves, pero muy potentes, que han influido el discurso nacional, en ocasiones impulsando cambios políticos y a menudo atrayendo una respuesta brutal. La presión sobre la expresión estudiantil por actores estatales, no estatales y universitarios, incluyen violentos ataques, encarcelamientos, persecuciones y expulsiones.

Una **agenda fundamental compartida** por casi todos estos movimientos es el hecho de que cuando los estudiantes deban pagar el acceso a una educación superior, se genera un profundo impacto sobre la equidad y los ganadores son las élites económicas. Como resultado, los estudiantes desaventajados se enfrentan a una clara brecha en la realización de su derecho a la educación. Además, todos los movimientos comparten su resistencia a la privatización y mercantilización de la educación superior, que incrementa el cobro de tarifas. Education International denuncia que la OMC es una amenaza particular en este aspecto, ya que las negociaciones comerciales internacionales buscan descartar la idea de la educación como bien público y están presionando para *‘replantarse la educación y tratarla como un sector de servicios comerciable, abierto a los inversores’*.

En sus primeros años, la CME se encontraba al frente de los movimientos por la **abolición de las tarifas de usuario** en la educación básica (y alcanzó muchos logros), pero el movimiento nunca ha abordado las tarifas en la educación superior y en algunos casos ha sugerido que los gobiernos deberían retirar fondos de la educación superior para invertir más en la educación básica como acto redistributivo. Enfrentar un nivel de educación al otro es contraproducente. La ley internacional de derechos humanos es explícita en su llamada a la realización progresiva del derecho a una educación gratuita a todos los niveles. Pero en los últimos años hemos asistido al abandono progresivo de este compromiso, con la introducción de tarifas de matriculación para la educación superior, cuando antes no las había. Ahora la CME debe respaldar el movimiento por la realización progresiva de una secundaria superior y una educación superior gratuitas, exponiendo las inevitablemente discriminadoras consecuencias de los sistemas que dependen de la aplicación de tarifas. La CME debe apoyar el movimiento demostrando que las tarifas de matriculación se pueden eliminar, incrementando el acceso mientras se mantiene la calidad, conectando con su agenda general sobre la financiación sostenible de la educación (a través de la acción para ampliar unos impuestos justos, reducir la deuda y acabar con la austeridad neoliberal).

Los recientes movimientos estudiantiles también han situado nuevos asuntos en la agenda educativa mundial a los que la CME debe responder, en especial los relacionados con la **descolonización del plan de estudios**. La educación es un instrumento crucial para la emancipación, pero, a lo largo de la historia, se ha utilizado como herramienta para la opresión. Los poderes coloniales utilizaron la educación para dominar a otros, imponiendo su idioma, cultura e ideas del mundo como única manera legítima de vivir. Hoy todavía podemos encontrar ejemplos de presunciones y relaciones de poder distorsionadas en el mundo académico. La descolonización es un término que puede entenderse de muchas formas diferentes. El término descolonización se utiliza a menudo para describir los procesos de liberación en países expuestos a colonialismo político y económico. Sin embargo, también se puede referir a un proceso que descoloniza la mentalidad de las personas, donde normas y mentalidades establecidas se ponen en cuestión. La descolonización de la educación superior consiste en identificar el modo en que los procesos coloniales han creado estructuras represivas y distorsionadas que afectan aquello que es reconocido como conocimiento, lo que se enseña y por quién. Los procesos coloniales han ayudado a dar forma al dominio occidental histórico y han ayudado a reducir la producción de conocimiento y nuestra comprensión del mundo.

Históricamente, la educación ha sido un instrumento importante para debilitar o erradicar el idioma, la cultura y la visión del mundo de los pueblos indígenas. La asimilación que la política encuentra a través del sistema educativo ha tenido nefastas consecuencias para la vida de los pueblos indígenas y su desarrollo como sociedad. Los pueblos indígenas han criticado en muchas ocasiones las investigaciones sobre los pueblos indígenas por no ser neutrales u objetivas. En muchos casos, estas investigaciones no se han percibido como relevantes a los asuntos a los que se enfrentan. Además, gran parte de las investigaciones se han caracterizado por una posición colonial (p. ej., legitimar la opresión utilizando la biología para apoyar la noción de razas diferentes).

La falta de reconocimiento de instituciones de educación superior que desafían la autoridad occidental colonial, en la práctica, es una continuación de la discriminación de los tiempos coloniales. El derecho a la educación de los pueblos indígenas está en concordancia con el marco legal internacional, como la Convención ILO 169 y la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU.

Los planes de estudios en instituciones de educación superior de todo el mundo siguen enmarcados por perspectivas occidentales y por literatura académica que carece de diversidad y que nunca ha desafiado la

mentalidad colonial (aparte de un grupo de cursos sobre estudios post-coloniales). Por ejemplo, entre 2008 y 2017, menos del 3 % de 947 artículos en cuatro revistas de género y política, publicados en el Norte global, fueron escritos por académicos basados en el Sur global [3]. Esta hegemonía de la producción de conocimiento occidental se perpetúa por una excesiva carga de docencia sobre los académicos y una falta de recursos para investigaciones originales en universidades en el Sur global, lo que significa que las ideologías fundamentales relacionadas con la economía, la raza, el género y la sexualidad continúan sin desafiarse. La llamada para descolonizar las instituciones de educación superior se identifica con el trabajo de Paulo Freire [4] que observó que los sistemas educativos tradicionales sirven para domesticar y replicar desigualdades e injusticias existentes, reduciendo la educación a una forma de negocio bancario.

Se trata de una opción política activa y debe contestarse con una visión clara de la educación que sea liberadora y que contribuya a transformar la sociedad. Si la educación ha de ser una herramienta para la liberación, la docencia debe basarse en la situación y experiencia propias de los estudiantes. Las condiciones, el idioma y la cultura locales deben tomarse en consideración en la educación superior. Si no, se arriesga producir estereotipos, estructuras injustas y, como las instituciones educativas de la época colonial, situar una comprensión del conocimiento por encima de otras. Jóvenes y estudiantes son actores importantes para crear un desarrollo social positivo, pero requieren que su educación facilite el pensamiento crítico e independiente. Esto requiere de un cambio del monólogo del profesor que todo lo sabe a un proceso de diálogo entre profesores y estudiantes, orientado a desafiar activamente el poder y construir un conocimiento alternativo. Requiere un plan de estudios que sea radicalmente más relevante para un mundo cambiante de modo que la siguiente generación sea la de una ciudadanía verdaderamente activa. Esta lucha por la descolonización de la educación es fundamental en todos los países y en todos los niveles de los sistemas educativos.

En la Asamblea Mundial de la CME de 2015, se acordó profundizar la implicación de organizaciones de estudiantes dirigidas por jóvenes dentro de la CME, y esta moción es consecuente con los asuntos tratados en la primera **reunión de jóvenes** de la CME, en la Asamblea Mundial de Nepal de noviembre de 2018. Esta moción responde a estos desarrollos y señala dos áreas sustanciosas en las que las políticas de la CME deben fortalecerse para respaldar los movimientos de jóvenes y estudiantes.

Recomendaciones

- a. En línea con su compromiso con el ODS4, el movimiento CME debe participar más significativamente en asuntos fundamentales de la educación superior pública.
- b. La CME debe apoyar expresamente la realización progresiva de una educación gratuita a todos los niveles y acabar con el cobro de tarifas de matriculación en la educación superior financiada a través de una base fiscal ampliada y más progresiva, políticas macroeconómicas expansivas y el fin de la austeridad.
- c. La CME debe oponerse a la privatización y comercialización de la educación superior (y el resto de niveles de la educación), trabajando con movimientos más amplios para desafiar la inclusión de la educación como un servicio susceptible de comercializarse en las negociaciones de la OMC y los procesos relacionados.
- d. La CME debe apoyar movimientos (que incluyan estudiantes y académicos críticos) que pidan la descolonización del plan de estudios en la educación superior (y en todos los niveles de un sistema educativo).

- e. La CME debe responder con rapidez para ampliar la solidaridad activa y el apoyo a movimientos de jóvenes y estudiantes que aparecen por todo el mundo, luchando por la justicia en la educación superior.
- f. Todas las coaliciones nacionales deben invitar a organizaciones de jóvenes, académicos y movimientos estudiantiles a la coalición, y mantener diálogos nacionales sobre cómo lograr una educación superior gratuita y cómo descolonizar el plan de estudios.

Resolución 2018 para Profundizar los vínculos entre sindicatos de profesores y las ONG: Pasos hacia la renovación del movimiento

Trasfondo

Reconocer que la alianza entre sindicatos de profesores / asociaciones profesionales² y las ONG ha sido un apuntalamiento fundamental del movimiento CME desde su fundación en 1999. Además de que Education International estuviera en el Consejo de la CME, se requirió también que las coaliciones nacionales que se unieran a la CME incluyeran sindicatos de profesores, en reconocimiento de que cualquier plataforma nacional sobre el derecho a la educación no será creíble sin la fuerza laboral de primera fila activamente representada. Esto ha demostrado ser una fortaleza clave de muchas coaliciones educativas nacionales (vincular el poder conjunto de sindicatos de profesores y activistas de ONG basadas en derechos) y esto ha mejorado enormemente la legitimación del movimiento CME.

Recordamos que muchas de las primeras contestaciones dentro del Consejo CME giraron en torno al modo de garantizar una implicación significativa de los sindicatos de profesores. Sin embargo, en los últimos años, esto ya no es un enfoque y, aunque los sindicatos de profesores siguen siendo miembros nominales de la mayoría de coaliciones, no participan activamente como antes lo hicieron. Esto es parte de un proceso más amplio en el que algunas coaliciones se han desvinculado de su membresía, minando las aspiraciones de generar un auténtico movimiento social para la educación;

Convencidos de que, según nos acercamos al vigésimo aniversario de la CME en 1999, existe la urgente necesidad de renovar el movimiento, reafirmar nuestros principios fundadores y dar nueva energía a nuestra base. En algunos casos, las coaliciones nacionales se han convertido en organizaciones con secretariados dominantes que están desvinculados y que tienen consejos débiles. Algunos coordinadores nacionales se han convertido en los únicos portavoces de la sociedad civil sobre educación y ocupan los espacios políticos disponibles para la sociedad civil, en lugar de abrir esos espacios para la participación de los miembros de la coalición;

Señalar que un reciente sondeo de Education International observó que en algunos países los sindicatos de profesores se sienten frustrados por esta falta de democracia y responsabilidad. El sondeo de EI señala la necesidad de mejorar la organización y la comunicación de las coaliciones nacionales, para mantener a los sindicatos y a todos los miembros informados y para implicarlos en la toma de decisiones y el posicionamiento político de un modo más sistemático. Por supuesto, en algunos países las relaciones son muy positivas, con una interacción activa entre sindicatos en las coaliciones, pero hay otros casos en los que los sindicatos que respondieron al sondeo pidieron una mejora en la representación en los consejos de la coalición;

Reconocer que renovar e impulsar el movimiento educativo de la CME implicará la reconstrucción de prácticas democráticas, garantizando que los miembros de la coalición se implican activamente en el trabajo de la coalición y en su representación. Implicará llegar a miembros existentes para profundizar su participación y también llegar a nuevos miembros, en especial organizaciones dirigidas por jóvenes, sindicatos de estudiantes, movimientos feministas, organizaciones que trabajan en derechos de educación inclusiva, organizaciones de personas con discapacidades, y otros movimientos sociales para los que impulsar el derecho a la educación es una de sus prioridades estratégicas. Esta renovación también implica la reapertura de espacio para una

² En este documento, allí donde utilizamos el término Sindicato de profesores, incluimos asociaciones/organizaciones profesionales que representan a la mano de obra de la educación. Education International que tiene miembros que representan a más de 32 millones de profesores y trabajadores en educación, son el mejor punto de referencia para quien busque claridad respecto a la terminología.

implicación seria y la adecuada representación de sindicatos de profesores en el trabajo de las coaliciones educativas nacionales:

Convencidos de que el argumento para generar coaliciones inclusivas, democráticas sobre el derecho a la educación sigue siendo tan fuerte como siempre. Colectivamente nuestra voz siempre será más fuerte y nuestra lucha más efectiva si trabajamos juntos para defender una educación pública gratuita de calidad. Debemos unirnos para desafiar las amenazas crecientes a la educación pública gratuita de calidad y a la profesión docente. En muchas partes del mundo se están desarrollando procesos agresivos de privatización de la educación (mucho peores de lo que previmos en 1999) y debemos contrarrestar estas fuerzas directa y urgentemente. Tenemos que reconstruir la confianza en la financiación y el suministro de la educación pública, y realizar nuevas conexiones, por ejemplo, con activistas por la justicia fiscal. Junto a otros, trabajamos para garantizar un ambicioso e inclusivo Objetivo de Desarrollo Sostenible para la Educación (ODS4), resistiendo a quienes abogaban por una agenda más estrecha, pero para que esto se desarrolle en la práctica, debe realizarse un esfuerzo colaborativo continuado a muchos niveles, generando un movimiento realmente intervinculado e inclusivo a nivel local, nacional, regional y mundial;

Reconocer que las fortalezas de los distintos actores de una coalición a menudo son complementarias. Los sindicatos de profesores tienen una base clara, la estructura democrática de toma de decisiones que surge de la representación de sus miembros, y cuentan con estructuras de responsabilidad y legitimación muy diferentes de las ONG, cuyos modelos de responsabilidad a menudo son menos claros. La separación de estructuras políticas y ejecutivas en los sindicatos a menudo no se entiende bien por parte de las ONG, y las estructuras de toma de decisiones de las ONG, aunque más rápidas y flexibles, no siempre son transparentes o consistentes, lo que hace difícil a los sindicatos saber cómo entablar un diálogo. Los sindicatos tienen una bolsa distinta de tácticas y métodos políticos, a la de los métodos de programa, política y presión que generalmente utilizan las ONG. Hay distintos marcos, puntos de referencia, capacidades y recursos. Sin embargo, todas estas diferencias pueden convertirse en una fuente de fortaleza cuando se juntan de forma creativa en la búsqueda de metas comunes, dentro de una coalición educativa nacional fuerte;

Reconocer que trabajar juntos en una coalición nunca es fácil. Debemos encontrar un equilibrio justo entre una pequeña ONG con un puñado de empleados y un sindicato de profesores basado en una circunscripción, con cientos de miles de miembros. En algunos países, la frustración y la desvinculación de sindicatos de profesores y otros miembros ha conducido a las coaliciones a convertirse en organizaciones predominantemente dirigidas por los secretariados. En un par de los peores casos, las coaliciones nacionales se han desvinculado casi totalmente de sus miembros y han sido capturadas por aquellos que no comparten una visión consistente basada en derechos de la educación pública; y

Determinados en que, con el vigésimo aniversario de la CME a la vuelta de la esquina, es el momento de replantearse esto y renovar la naturaleza representativa de todas las coaliciones miembros de la CME, fortaleciendo nuestro movimiento para las batallas por venir.

La Asamblea Mundial de la CME exige a la CME Global

- Que inicie un **proceso de renovación de la membresía** para el año del vigésimo aniversario, solicitando a todas las coaliciones y miembros que renueven su compromiso con la visión y la misión y la constitución de la CME y que renueven / amplíen su propia membresía.
- **Destinar recursos significativos** a consultar en mayor amplitud a los miembros y que haya más dirección por su parte.

La Asamblea Mundial de la CME solicita a los miembros de coaliciones nacionales que:

- Inicien un **proceso de llegada activa a la membresía**, buscando nuevos miembros de organizaciones jóvenes y de estudiantes, movimientos feministas, organizaciones de personas con discapacidades, organizaciones que trabajan en educación inclusiva, redes de justicia fiscal, y sindicatos de profesores si no son miembros todavía
- inicien un **proceso de diálogo con sindicatos nacionales de profesores** sobre el modo de profundizar su participación en el trabajo de la coalición nacional, garantizando que tengan una representación justa en la gobernación y los cuerpos de toma de decisiones;
- realicen una **revisión de la implicación de los miembros** en la coalición, buscando cómo garantizar que el secretariado abra espacio para otros en los procesos clave de políticas nacionales (p. ej., de forma que la representación en el 'Grupo local de educación' incluya como mínimo un coordinador, los sindicatos de profesores y al menos tres miembros de la coalición acordados en el AGM (con un proceso similar para otros espacios clave)
- animen a una rotación responsable en la dirección de las coaliciones
- **celebren una asamblea** con todos los miembros con el programa de renovar el movimiento nacional por la educación.

La Asamblea Mundial de la CME solicita a los miembros de ONG que:

- **reconozcan el papel único de los sindicatos de profesores** y se conviertan en defensores activos de su participación completa en las coaliciones nacionales de educación y los espacios políticos clave, en ausencia de sindicatos de profesores que continuamente se pregunten por qué no están presentes.
- **Trabajen en conjunto con los sindicatos para resistir el estrechamiento del espacio político** y argumenten el derecho de todos los trabajadores del sector privado a sindicarse.

La Asamblea Mundial de la CME invita a los sindicatos de profesores a:

- **Participar en un diálogo constructivo** con la coalición nacional de educación, con el objeto de reafirmar compromisos, definir nuevas formas de trabajar o volver a implicarse en nuevos términos allí donde ha habido una desconexión.
- Abrir abiertamente sobre los desafíos de la representación y la toma de decisiones en una coalición y **encontrar nuevas soluciones constructivas** adecuadas al contexto nacional.

Resolución 2018 para Enmendar la Resolución política 2015, 'Actualizaciones al marco político de la CME'

Todas las partes: Alinear todas las partes contenidas en este marco con el lenguaje ODS y sus objetivos

Explicación:

Tras la Asamblea Mundial 2015 de la CME, se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como agenda mundial, tanto por gobiernos como por la sociedad civil. El marco político de la CME también refleja los objetivos políticos establecidos en el marco para la acción, sin embargo, existe la necesidad de alinear explícitamente los ODS con el marco político en términos de objetivos, definiciones y conexiones con otros ODS, así como el componente de alianza del ODS4 con otros ODS como el ODS5, etc.

El alineamiento también incluye la incorporación de unos estándares mínimos, así como el uso de la nomenclatura contenida en el marco para la acción para el ODS4.

Resolución 2018 para Enmendar la Resolución política 2015 B: ‘Proteger las escuelas y la ONU de su uso militar durante conflictos armados’

Párrafo 4: En “...que el gobierno respalda formalmente las “Directrices para proteger escuelas y universidades de su uso militar durante conflictos armados”, añadir “y firmar la Declaración de escuelas seguras”

Explicación:

En el caso de un acuerdo sobre las “Directrices para proteger escuelas y universidades de su uso militar durante conflictos armados” para desmilitarizar escuelas y lugares de aprendizaje, se anima a los gobiernos a firmar la Declaración de escuelas seguras con el objeto de implementar medidas concretas para evitar que las escuelas se conviertan en lugares de conflicto. Las escuelas seguras ofrecen información que salva vidas, mitigan el impacto psicológico de la guerra y puede proteger a los niños del tráfico, la violencia sexual y el reclutamiento por grupos armados. Las disrupciones en la educación pueden reducir la probabilidad de que los niños regresen a la escuela, incluso cuando están abiertas y, a largo plazo, pueden influir en los ingresos individuales y la capacidad del país para reconstruirse.³

Ahora la moción política B 2015 dice lo siguiente:

‘Proteger actores educativos, comunidades e instituciones educativas del uso militar durante conflictos armados y durante la militarización de territorios en tiempos de paz’.

Original propuesto en español:

Proteger a actores educativos, comunidades e instituciones educativas, del uso militar durante los conflictos armados y durante militarización de regiones en tiempos de paz.

Notas de la CME:

1. En referencia a las mociones adoptadas en la Asamblea Mundial de la CME sobre: Educación, profesores y estudiantes bajo ataque (2011), ahora es el momento adecuado para garantizar a través del texto de la moción que todos los estudiantes, profesores, escuelas y universidades están protegidos de un uso militar durante conflictos armados.
2. A lo largo de los últimos años, el número y la gravedad de los ataques a la educación, los estudiantes y las escuelas, ha crecido. Según la Coalición mundial para la protección de la educación ante ataques (GCPEA), entre 2005 y 2014, fuerzas armadas nacionales y grupos armados no estatales, fuerzas multinacionales, e incluso apaciguadores, han empleado las escuelas y universidades en al menos 25 países, durante conflictos armados, incluyendo: Afganistán, República Centroafricana, Colombia, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Georgia, India, Irak, Israel/Palestina, Kenia, Libia, Mali, Myanmar, Nepal, Paquistán, Filipinas, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Siria, Tailandia, Uganda, Ucrania y Yemen. Se emplearon edificios educativos como barracones para albergar a soldados, bases para montar operaciones de seguridad, posiciones de combate, prisiones o centros de detención, centros de

³http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/questions_and_answers_on_the_safe_schools_declaration_en.pdf

interrogación, centros de tortura, instalaciones para formación de soldados y lugares para guardar armamento. También se utilizaron las escuelas para adoctrinar, reclutar y formar estudiantes. Cuando las instituciones educativas se utilizan con fines militares, se vulnera el derecho a la educación, los estudiantes y el personal educativo se sitúan en posiciones de riesgo y el daño a sociedades e individuos es severo y duradero. Los conflictos limitan las oportunidades educativas de millones de estudiantes en todo el mundo, y los ataques a la educación son una táctica habitual en los conflictos, que requiere una respuesta concertada a nivel nacional e internacional.

3. En los últimos dos años, la Coalición mundial para la protección de la educación ante ataques, ha trabajado con ministros de asuntos exteriores, defensa y educación, así como militares de todo el mundo, para desarrollar nuevos estándares internacionales, conocidos como las Directrices para proteger escuelas y universidades del uso militar durante conflictos armados. Las directrices, que se presentaron en Ginebra el 16 de diciembre de 2014, urgen a las partes de conflictos armados a no utilizar escuelas y universidades con ningún propósito en apoyo de la acción militar. Aunque se reconoce que ciertos usos no serían contrarios a la ley de conflictos armados, todas las partes deben intentar evitar vulnerar la seguridad y educación de los estudiantes, utilizando las directrices como guía para una práctica responsable.

La CME solicita y se compromete a:

- a. Que el gobierno respalde formalmente las “Directrices para proteger escuelas y universidades de su uso militar durante conflictos armados” y firmar la Declaración de escuelas seguras de Oslo, 2015.
- b. Que los gobiernos implementen las directrices en su propia doctrina, política y formación militar, de acuerdo con la Resolución 2143 del Consejo de seguridad de la ONU, que anima a los gobiernos a adoptar medidas concretas para detener el uso militar de las escuelas.
- c. Los grupos operativos nacionales del Mecanismo de monitoreo e información (MRM) dirigido por la ONU, sobre violaciones graves contra niños en situaciones de conflictos armados, deben incrementar el monitoreo y la generación de informes sobre ataques a escuelas, estudiantes, profesores y otras personas relacionadas con las escuelas (personas protegidas); amenazas de ataque contra personas protegidas; y acciones por partes del conflicto que impiden el acceso de los niños a la educación, incluyendo el uso militar de las escuelas, tal como solicita el Consejo de seguridad en la Resolución 1998 de julio de 2011.
- d. Los ministros y actores educativos relevantes de los países donde ocurren los ataques, deben establecer medidas preventivas, como sistemas de advertencia temprana, y sistemas de respuesta rápida ante ataques. Las organizaciones internacionales deben ofrecer apoyo a esta labor.

Resolución 2018 sobre Censura a los profesores

La 6ª Asamblea Mundial de la Campaña Mundial por la Educación, que reunió a representantes de 87 países en Katmandú, Nepal, del 16 al 18 de noviembre de 2018, reafirma su compromiso con el derecho humano a la educación para todos, y con el fortalecimiento de las democracias capaces de realizar los derechos a la participación, la libertad de expresión y de asociación.

Hemos visto, en muchos casos, que estos gobiernos y movimientos han discutido, en base a la unión entre ultraconservadores y neoliberales, leyes, políticas y prácticas educativas, así como el contenido pedagógico de los sistemas educativos, influyendo severamente en la realización del derecho humano a la educación y promoviendo serios contratiempos.

Respecto al neoliberalismo, se han promovido varias formas de privatización de escuelas y sistemas educativos, mientras que el ultra conservadurismo de gobiernos y movimientos ha atacado la pluralidad pedagógica, la libertad académica, las perspectivas de igualdad en identidades de género y orientaciones sexuales, además de aquellas de las minorías étnicas-raciales, promoviendo al mismo tiempo el militarismo en la educación.

Como estrategia política, los agentes que promueven el ultra conservadurismo han animado a la censura de los profesores por parte de estudiantes y sus familias, una práctica que se ha extendido cada vez más. Como ejemplo, en Brasil, a través del movimiento "Escola sem Partido", y en Alemania, bajo la guía del partido de extrema derecha "Alternativa para Alemania", se ha animado a los estudiantes a grabar sus clases y publicarlas en social media, acusando injustamente a sus profesores de proselitismo ideológico, cientismo y animar a la sexualización de niños y jóvenes, afirmando que promueven lo que llaman "ideología de género", un concepto falso acuñado por fundamentalistas religiosos.

Como resultado, se persigue a los profesores, que temen dar clase, por lo que se influye negativamente en el proceso de docencia-aprendizaje, se impide la libre circulación de pensamiento y debate, ya que el oscurantismo, el chovinismo y otras formas de discriminación ganan terreno, y los preceptos democráticos son vulnerados.

Esta Asamblea solicita a los estados que resistan estas tendencias regresivas y que refuten estas prácticas persecutorias y vulneradoras de derechos humanos, que tienen el control como principio y propósito. La educación debe ser pública, gratuita, secular, inclusiva y de calidad para todos, capaz de promover la ciudadanía y colaborar para la realización completa de todas las personas.

Resolución 2018 sobre Representación en el Consejo de organizaciones internacionales y regionales dirigidas por jóvenes

Esta Asamblea señala:

1. Actualmente hay 1.800 millones de jóvenes, lo que supone un cuarto de la población mundial.
2. La Campaña Mundial por la Educación ha reconocido la necesidad de representación de movimientos dirigidos por jóvenes en sus estructuras.
3. Cada una de las demás circunscripciones de la Campaña Mundial por la Educación está representada por dos asientos en el Consejo.
4. La enmienda ya adoptada por esta Asamblea Mundial señala que se asigne un asiento a organizaciones internacionales y regionales dirigidas por jóvenes.
5. Actualmente sólo hay una organización miembro de esta circunscripción.
6. Las provisiones de la constitución no permiten que se enmiende más durante el curso de la Asamblea Mundial.

Esta Asamblea considera que:

1. Las voces y acciones de los jóvenes son poderosas, sobre todo en lo que respecta a su propio futuro.
2. El logro exitoso de los ODS y, en concreto, en ODS4, depende de la participación total de los jóvenes.
3. Debe haber paridad entre organizaciones internacionales y regionales dirigidas por jóvenes, y el resto de circunscripciones que forman la CME.

Esta Asamblea resuelve:

- a. Ordenar al Consejo que redacte una enmienda a la constitución para aumentar la representación en el Consejo de organizaciones internacionales y regionales dirigidas por jóvenes de un asiento a dos asientos, con ello aumentando el tamaño total del Consejo de 15 a 16.
- b. QUE ESTA ENMIENDA DEBERÁ INCLUIR EL REQUISITO DE QUE NO SE PUEDEN ELEGIR DOS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES DIRIGIDAS POR JÓVENES DE LA MISMA REGIÓN.
- c. Ordenar al Consejo que convoque, a la primera oportunidad, una Asamblea Mundial virtual u otro mecanismo adecuado para aprobar la enmienda constitucional.
- d. Ordenar al Consejo que implique y apoye a otras organizaciones dirigidas por jóvenes, de modo que este nuevo asiento se ocupe lo antes posible.